

» #LiberenALosProfesores

**Violación
a la
libertad
de
pensamiento
en
Venezuela**

» JORGE MACHADO



» ROSMERY DI PIETRO



» ROLMAN ROJAS



» CARLOS REQUENA



SANTIAGO GUEVARA »



YOEL BELLOWIN »



JULIO GARCÍA »



**ACCIÓN
POR LA
LIBERTAD**

@accionlibertad



**>> Violación
a la
>> libertad
de
>> pensamiento
en
>> Venezuela**



Nosotros

MISIÓN

Acción por la libertad es una iniciativa ciudadana que a través de actividades socioculturales y educativas promueve los derechos humanos, especialmente el derecho a la libertad de expresión, libertad de opinión y libertad personal con la finalidad de coadyuvar en el fortalecimiento de una sociedad democrática en Venezuela.

MISSION

Acción por la Libertad is a civic initiative that through socio-cultural and educational activities, promotes human rights, especially freedom of expression, freedom of opinion and personal freedom, with the goal of strengthening a democratic society in Venezuela.

Elaborado por: Zulmaire González

Fecha de elaboración: 11 de septiembre de 2017

@accionlibertad



Accion por la libertad



Accion por la libertad



accionporlalibertad@gmail.com



@accionlibertad



Violación a la libertad de pensamiento en Venezuela

Introducción.....	1
Profesores detenidos arbitrariamente.....	2
Santiago Guevara.....	2
Yoel Bellorín.....	2
Jorge Machado.....	3
Carlos Requena.....	3
Julio García.....	3
Rosmary Di Pietro.....	3
Rolman Rojas.....	4
Profesores liberados con medidas cautelares.....	4
Carlos Morales.....	4
Sergio Contreras.....	4
Ángel Zerpa.....	5
Rafael Cuevas.....	5
Edison Bohórquez.....	6
Sergio Contreras.....	6
Recomendaciones	6



Como el régimen es prisionero de sus propias mentiras,
debe falsificar todo. Falsifica el pasado. Falsifica el presente
y falsifica el futuro. Falsifica las estadísticas.
Finge no tener un aparato policial omnipotente
y sin principios. Finge respetar los derechos humanos.
Finge que no persigue a nadie. Finge no temerle a nada.
Finge que no finge nada.
Václav Havel

Introducción

El intercambio de ideas, libertad de pensamiento, producción de conocimientos e investigación, no son bien vistos en regímenes dictatoriales y autoritarios como el de Nicolás Maduro en Venezuela. El liderazgo de los profesores universitarios y la invitación a cuestionar y a debatir la situación actual, son rechazados por los que no creen en la democracia ni en la libertad de pensamiento. Las detenciones arbitrarias de profesores universitarios en Venezuela, ocurridas en los últimos meses, viola el derecho a la libertad personal, libertad de expresión y pensamiento, entre otros derechos humanos.

Así mismo, la represión y violencia contra las universidades públicas y privadas, contra el movimiento estudiantil y el quebrantamiento de la autonomía universitaria en varias universidades del país, es una muestra más del desprecio del régimen hacia la academia.

Hay que resaltar que el uso de la justicia militar en el caso algunos profesores detenidos arbitrariamente y que están en libertad con medidas cautelares, viola el derecho humano de ser juzgado por sus jueces naturales, entre otras garantías al debido proceso. Está suficientemente debatido que, en ningún caso, los civiles pueden ser juzgados por tribunales militares. Situación que, además de ser contraria al principio de juez natural y progresividad de los derechos humanos, atenta contra el debido proceso de estos profesores universitarios.

Por otra parte, alertamos que, a raíz de las precarias condiciones de reclusión, malos tratos y torturas recibidas, así como el ser juzgado sin haber cometido delito alguno, ha quebrantado la salud de estos profesores universitarios, quienes en muchos casos se ha deteriorado precipitadamente, ya que no reciben la atención médica especializada y adecuada, violando el derecho a la salud.

Hasta la fecha de elaboración del presente informe, Santiago Guevara, Yoel Bellorín, Jorge Machado, Carlos Requena, Julio García, Rosmary Di Pietro y Rolman Rojas son los profesores detenidos arbitrariamente siendo inocentes.¹ Además, se conocen los casos de los profesores como Angel Zerpa, Rafael Cuevas, Edilson Bohórquez y Sergio Contreras, que fueron liberados con medidas cautelares.

¹ El presente informe se terminó de elaborar el 11 de septiembre de 2017.

Desde Acción por la Libertad, damos a conocer el caso de cada uno de estos profesores y solicitamos su libertad plena, porque ser profesor universitario, generar debate académico sobre la crisis política, social y económica que atraviesa del país, no los convierte en delincuentes ni mucho menos en traidor a la patria. #LiberenALosProfesores #LiberenALosPresosPolíticos #LibertadYA

Profesores detenidos arbitrariamente:

Santiago Guevara: economista, profesor de economía de la Universidad Carabobo (UC) e investigador. Detenido arbitrariamente el 23 de febrero de 2017. Está imputado por rebelión y traición a la patria.² El día 21 de febrero de 2017 fue allanada su residencia, de donde se llevaron, entre otras pertenencias, su computador personal donde se encontraba su tercer libro sobre las transiciones hacia la democracia. Posteriormente, recibió una citación para comparecer ante la Fiscalía Militar para el 23 de febrero de 2017, quedando detenido. El profesor Guevara padece hipertensión, colon irritable y tiene tendencia a que sus articulaciones se endurezcan con facilidad por estrés. Después de seis meses detenido arbitrariamente y cuatro veces diferida la audiencia preliminar el profesor Guevara ha perdido 22 kilos y su salud está seriamente comprometida.³ Lugar de reclusión: Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM), Boleíta, Caracas.

Yoel Bellorín: profesor de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Oriente (UDO) y activista político. Detenido arbitrariamente el 19 de abril de 2017 mientras ejercía el derecho a la protesta pacífica en Maturín, Edo. Monagas. Al momento de su detención, recibió malos tratos y según denuncian sus abogados, ha sido torturado psicológicamente. Está imputado por los delitos de alteración del orden público, posesión de material explosivo y posesión de material incendiario.⁴ El profesor Bellorín sufre de diabetes, hipertensión y pérdida parcial de la vista. Lugar de reclusión: Policía Municipal de Maturín, Estado Monagas.



Detención arbitraria del Prof. Yoel Bellorin –19 de abril, 2017

² El profesor Santiago Guevara fue acusado de traición a la patria, El Nacional, 24 de febrero de 2017. Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/profesor-santiago-guevara-fue-acusado-traicion-patria_82678

³ En seis meses de reclusión la salud de Santiago Guevara ha desmejorado, El Carabobeno, 31 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/en-seis-meses-de-reclusion-la-salud-de-santiago-guevara-ha-desmejorado/>

⁴ Foro Penal denuncia que le sembraron pruebas a docente de UDO en Monagas, Efecto Cocuyo, 23 de abril de 2017. Disponible en: <http://efectococuyo.com/principales/foro-penal-denuncia-que-le-sembraron-pruebas-a-docente-de-udo-monagas>

Jorge Machado: profesor de la Escuela de Filosofía de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y Universidad Simón Bolívar (USB), además es coordinador de formación del partido político Voluntad Popular. Detenido arbitrariamente el 19 de mayo de 2017 en la ciudad de Caracas, cuando fue interceptado por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN). Fue presentado ante tribunales militares y está imputado por los delitos de traición a la patria y rebelión militar. Lo conocen como “el profe” de El Helicoide, toda vez que desde su centro de reclusión imparte clases de filosofía, democracia y política, incluso es tutor de una tesis de un estudiante que también está detenido.⁵ Lugar de reclusión: SEBIN-Helicoide, Caracas.

Carlos Requena: profesor de derecho de la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho y abogado. Detenido arbitrariamente el 20 de julio de 2017 en la ciudad de Puerto Ordaz, Edo. Bolívar. En la audiencia de presentación, el Ministerio Público no presentó cargos, pero el juez dictó privativa de libertad por los delitos de agavillamiento, instigación pública y obstaculización de vías públicas.⁶ Lugar de reclusión: Centro de Coordinación Judicial de Guaiparo, San Félix, Edo. Bolívar.

Julio García: profesor en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo (UC) y directivo de la asociación de profesores de esa misma casa de estudio, además es abogado y presidente del Colegio de Enfermeros del Estado Carabobo.⁷ Detenido arbitrariamente el 12 de agosto de 2017 cuando funcionarios del SEBIN violentamente allanaron su residencia sin orden de allanamiento. En ese momento, el profesor García se encontraba desayunando con su familia.⁸ Su esposa, con cuatro meses de embarazo y sus hijos han tenido que recibir asistencia psicológica como consecuencia del violento allanamiento realizado a su vivienda. El profesor García fue presentado ante tribunales militares en una audiencia a puerta cerrada, donde no le fue permitido la asistencia de sus abogados. Dictada la privativa de libertad por los delitos de traición a la patria e incitación a la rebelión. A raíz de la injusta detención, el profesor García ha sufrido crisis hipertensiva. Lugar de reclusión: CENAPROMIL, Ramo Verde, Estado Miranda.

Rosmary Di Pietro: profesora de Contaduría de la Universidad de Carabobo (UC) y presidenta del Colegio de Contadores Públicos del Estado Carabobo. Detenida arbitrariamente el 12 de agosto de 2017 en el aeropuerto de Maiquetía cuando regresaba de vacaciones familiares con sus tres hijas.⁹ La profesora Di Pietro fue presentada ante tribunales militares en una audiencia a puerta cerrada, donde no le fue permitido la asistencia de sus abogados. Le imputaron los cargos de traición a la patria e incitación a la rebelión. Lugar de reclusión: Sebin-Helicoide, Caracas.

⁵ El “profesor” del Helicoide espera audiencia, El Pitazo, 25 de agosto de 2017. Disponible en: <https://elpitazo.com/ultimas-noticias/profesor-del-helicoide-espera-audiencia/>

⁶ Comunicado: Organizaciones de DDHH rechazan agresiones contra profesores universitarios, 27 de julio de 2017. Disponible en: <http://ucvnoticias.ucv.ve/?p=59612>

⁷ Salud del profesor Julio García se deteriora tras ser arrestado por el Sebin, El Estímulo, 16 de agosto de 2017. Disponible en: <http://elestimulo.com/blog/salud-del-profesor-julio-garcia-se-deteriora-tras-ser-arrestado-por-el-sebin/>

⁸ Esposa de Julio García: Sebin se llevó a mi esposo mientras desayunábamos, El Carabobeño, 12 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/esposa-julio-garcia-sebin-se-llevo-esposo-desayunabamos-fotos/>

⁹ Casos de gremialistas y profesores detenidos serán presentados ante instancias internacionales, El Carabobeño, 30 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/casos-gremialistas-profesores-detenido-seran-presentados-instancias-internacionales/>

Rolman Rojas: profesor de Recursos Económicos de la Universidad de Carabobo y director de desarrollo estudiantil del campus La Morita de esa casa de estudios, además es Coordinador de Voluntad Popular en el Estado Aragua.¹⁰ Detenido arbitrariamente el 18 de agosto de 2017. Se le imputa los cargos de porte ilícito de armas de fuego y ocultamiento de arma de guerra. El profesor Rolman está sufriendo de crisis hipertensiva producto de la injusta detención. Lugar de reclusión: Cárcel 26 de julio, San Juan de los Morros, Estado Guárico.

Profesores liberados con medidas cautelares

Carlos Morales: profesor de la facultad de ingeniería de la Universidad de Carabobo. Fue detenido arbitrariamente el 6 de agosto de 2017 y presentado ante tribunales militares. Durante su detención arbitraria estuvo recluido en la cárcel militar de Ramo Verde. El 6 de septiembre de 2017, la jueza militar le otorgó libertad con medidas cautelares.¹¹

Sergio Contreras: abogado y profesor de emprendimiento de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), además es director de redes sociales del periódico Nuevo País y la revista Zeta y activista del partido político Voluntad Popular.¹² Detenido arbitrariamente el 10 de mayo de 2017 en la ciudad de Caracas mientras se dirigía a los funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), a través de un megáfono, para solicitarles que cesaran la represión contra los manifestantes. Al momento de su detención, fue golpeado y recibió malos tratos por parte de los cuerpos de seguridad del Estado. Fue presentado ante tribunales militares y está imputado por rebelión militar, traición a la patria y sustracción de elementos de la Fuerza Armada. Sergio Contreras, padece de una condición de salud, que debe tomarse unas medicinas con regularidad. El 03 de julio de 2017 recibió medida cautelar sustitutiva de libertad después de 57 días recluido en la Cárcel Militar de Ramo Verde. El profesor Contreras deberá presentarse cada ocho días ante el Tribunal 1° de Control Militar, tiene prohibición de salida del país y deberá abstenerse de declarar a medios de comunicación y en redes sociales.¹³



Detención del Profesor Sergio Contreras - 10 de mayo, 2017

¹⁰ Profesor de la UC fue privado de libertad en Aragua, El Carabobeño, 21 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/profesor-de-la-uc-fue-privado-de-libertad-en-aragua/>

¹¹ Libertad para los presos políticos Never Arteaga, Angel Meso y Carlos Morales, El Carabobeño, 06 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/libertad-para-los-presos-politicos-never-arteaga-angel-meso-y-carlos-morales/>

¹² Ucabistas rechazan detención del profesor Sergio Contreras, El Nacional, 10 de mayo de 2007. Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/protestas/ucabistas-rechazan-detencion-del-profesor-sergio-contreras_181571

¹³ Liberaron al profesor Sergio Contreras con varias prohibiciones, El Nacional, 03 de julio de 2017. Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/presos-politicos/liberaron-profesor-sergio-contreras-con-varias-prohibiciones_190993



Ángel Zerpa: profesor de derecho de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), además es uno de los 33 magistrados designados el 21 de julio de 2017 por la Asamblea Nacional. Fue detenido arbitrariamente el 22 de julio de 2017 en la ciudad de Caracas por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN). El día 24 de julio de 2017 fue presentado ante tribunales militares y le fue negado el derecho a designar un abogado de su confianza, por lo que le asignaron un defensor público militar. Se le dictó privativa de libertad por el delito de traición a la patria. El mismo día de su acusación, se declaró en huelga de hambre, huelga que mantuvo hasta el 26 de agosto de 2017, día que fue liberado por medidas cautelares.¹⁴ Durante su encarcelamiento, el profesor Zerpa perdió 15 kilos y sufrió varias crisis de hipertensión arterial y gastritis crónica.¹⁵ El profesor Zerpa estuvo recluido en la sede del Helicoide en Caracas en un baño convertido en celda, junto al preso político Roberto Picón.

Rafael Cuevas: profesor de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes (ULA). Detenido arbitrariamente el 26 de junio de 2017 por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana en el Estado Mérida junto a varios estudiantes mientras se realizaba una manifestación pacífica.¹⁶ Durante su detención arbitraria estuvo recluido en la Comandancia General de la Policía del Estado Mérida. La audiencia de presentación se realizó el 28 de junio de 2017 y a pesar que el Ministerio Público no imputó cargos, el juez de la causa consideró que había flagrancia-sin especificar delito- y le otorgó la libertad con medidas cautelares. El profesor Cuevas deberá presentarse una vez al mes ante el tribunal.

Edilson Bohórquez: profesor titular de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia (LUZ), además es dirigente del partido político Un Nuevo Tiempo (UNT). Detenido arbitrariamente el 20 de julio de 2017 por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana en el

¹⁴ Liberaron al magistrado Ángel Zerpa con medidas cautelares, El Nacional, 26 de agosto de 2017. Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/politica/liberaron-magistrado-angel-zerpa-con-medidas-cautelares_200669

¹⁵ Magistrado Ángel Zerpa cumple un mes detenido en el Sebin, Diario Tal Cual, Disponible en: <http://www.talcualdigital.com/Nota/146944/magistrado-angel-zerpa-cumple-un-mes-detenido-en-el-sebin>

¹⁶ Los profesores universitarios pasan de clases a la cárcel (i), La Verdad, 13 de agosto de 2017. Disponible en: <http://www.laverdad.com/zulia/125430-los-profesores-universitarios-pasan-de-clases-a-carcel-i.html>

Estado Zulia mientras participaba junto a varios estudiantes en una manifestación pacífica. El 24 de julio de 2017 fue presentado ante tribunales militares y le imputaron delitos de ofensa y menosprecio a las Fuerzas Armadas, ultraje al centinela y rebelión militar y se le otorgó libertad bajo medida de presentación periódica y prohibición de salida del país. Durante su detención estuvo recluido en el Destacamento 113 de la Guardia Nacional en la ciudad de Cabimas en una celda con 45 detenidos.¹⁷

Recomendaciones

1. Exhortamos al Estado que libere plena e incondicionalmente a todos los profesores universitarios que se encuentran detenidos arbitrariamente.
2. Exhortamos al Estado venezolano que se investigue oportuna e imparcialmente todas las violaciones de derechos humanos a las cuales han sido sometidos los profesores universitarios.
3. Exhortamos a los cuerpos de seguridad del Estado que respeten la autonomía universitaria.
4. Exigimos al Estado que respete la libertad de expresión, la libertad académica y cese la criminalización de los profesores universitarios.
5. Exigimos al Estado que libere a todos los presos políticos y cese la represión contra ciudadanos.

¹⁷ Los profesores universitarios pasan de las clases a la cárcel (II), La Verdad, 13 de agosto de 2017. Disponible en: <http://www.laverdad.com/zulia/125476-los-profesores-universitarios-pasan-de-las-clases-a-la-carcel-ii.html>